

22 al 25 de Septiembre



VIAJARTE

# Invitación al viaje

Queridos Clientes y entusiastas de Mundo Amigo,

Budapest es de esas ciudades cuyo halo decadente realza su encanto. Pese al rigor y ostracismo de la dictadura comunista, aún conserva ese aire "señorial e imponente" que le da el aspecto de "ciudad protagonista de la historia", como afirma Claudio Magris en El Danubio, aunque ya de "una Europa después del espectáculo". No consiguieron imponerle el "color gris del comunismo" que impregnó a la Europa del Este, recuerda el escritor Péter Esterházy. Ni perdió la vitalidad de sus teatros y óperas, o de su vida nocturna, tan famosa en el imperio austrohúngaro como París o Viena.

El **Danubio**, no muy azul, "turbio, sabio y grande", en palabras del poeta Attila József, divide y une a la vez a una ciudad que hasta 1873 fueron dos, Buda y Pest. Situada en un lugar privilegiado, fue invadida a lo largo de la historia: celta y romana, otomana y austrohúngara, musulmana y cristiana, con importante presencia judía. Vivió momentos de esplendor en los siglos XIX y XX. También de destrucción: los últimos en los combates de 1945 y durante la invasión soviética de 1956, tras intentar el gobierno de Imre Nagy un "socialismo en libertad". Lo que ha marcado el carácter de sus gentes, apreciable en su literatura, impregnada como dice Magris de esas heridas y de una "sensación de abandono y soledad". Es en el llano extenso como el mar / donde mi hogar está y mi alma libre vuela como un águila / por la estepa infinita. Vuelan mis sueños sobre la ancha tierra, / desde las nubes veo el sonriente paisaje que se extiende / desde el Tisza al Danubio.

Nos alojaremos en el mítico New York Palace 5\*, sede del café histórico más bello del mundo, y almorzaremos en excelentes restaurantes. Además, disfrutaremos de tres grandes espectáculos musicales en la Academia Liszt, en la recién reinaugurada Ópera, y en el impresionante y novísimo Palacio de las Artes.

Espero poder saludaros personalmente a finales de septiembre en **Budapest**, una ciudad que conozco a la perfección desde hace años.

Un cordial saludo.

Mikel González Guía-conferenciante Mundo Amigo | Viajarte



Guiado por: Mikel González

La casualidad empujó a Mikel González a adentrarse en el sector del turismo. Nacido en San Sebastián, aterrizó con 20 años en Madrid -tras haberse educado en Francia y Estados Unidos- para estudiar Ciencias Políticas en la Complutense. En 1988 comenzó a trabajar como guía internacional y a recorrer, de paso, medio mundo. Años después creó Mundo Amigo, cuyo cargo de Director de Producto ostenta ahora. Dos décadas después, aún mantiene vivo su espíritu viajero: su apretada agenda reserva seis meses al año para recorrer todos los rincones del planeta. Además de politólogo, este viajero infatigable es saxofonista clásico y trabaja rodeado de libros.

# Los imprescindibles

- Budapest inédita: el nuevo Proyecto Liget
- Gastronomía y repostería húngaras: delicias magiares
- La ópera imperial, recién reinaugurada tras años de cierre
- Grandes intérpretes: Iván Fischer y la Royal Concertgebouw O.
- La Academia Liszt, una joya Art Nouveau
- Ruta por los cafés históricos más bellos de la capital húngara





# **Budapest**

# Magia Magiar del 22 al 25 de septiembre.

# **Madrid-Budapest**

Jueves, 22 septiembre

Concierto: Academia Liszt

Vuelo destino Budapest. La capital magiar, con el barrio del Castillo de Buda y la Avenida Andrássy, es Patrimonio Mundial desde 1987. Conserva vestigios que han ejercido una gran influencia en la arquitectura de diversas épocas. El paisaje urbano de Budapest es uno de los más bellos del mundo, sumamente ilustrativo de los periodos de esplendor de la historia de la capital húngara. Espectáculo incluido (concierto): Hispania, Hispania. Orquesta Sinfónica MÁV. Director: Péter Csaba. Guitarra: Ángel Romero. Academia Liszt. Traslado al restaurante. Cena de bienvenida incluida. Regreso al hotel. Alojamiento.

### **Budapest**

Viernes, 23 septiembre Buda | Espectáculo: Ópera

Desayuno. Buda es la ciudad medieval. Fue capital de todos los ocupantes de Hungría; cárcel de los cabecillas revolucionarios decimonónicos; refugio de serbios y griegos que en su día huían de los otomanos, o, siglos más tarde, de intelectuales que como Thomas Mann lo hacían de los nazis. Deambularemos por sus callejuelas empedradas y casas barrocas de cálidas fachadas que conducen a la iglesia de San Matías en el Bastión de los Pescadores, a la residencia presidencial y al Palacio Real, sede de la Galería Nacional y su amplia panorámica del arte húngaro desde el medievo. Desde Buda se abren vistas espectaculares de Pest y del Danubio, con el vergel de la isla Margarita al fondo, donde los lugareños disfrutan paseando el fin de semana o asistiendo a una ópera al aire libre en verano. De estas vistas sobresale el impresionante y neogótico Parlamento (exterior), de 1904, con su monumental cúpula. Almuerzo incluido. Por la tarde seguiremos en las colinas de Buda, con su arquitectura otomana, barroca y Art Nouveau. Cerca quedan Obuda (la vieja Buda) y sus ruinas romanas de Aquincum y el Museo Vasarely. Dice Esterházy de Budapest en La mirada de la condesa Hahn: "Cada instante de la ciudad desafortunada encierra en sí una ciudad afortunada que ni siquiera ella sabe que existe". Espectáculo incluido (ópera): Los cuentos de Hoffmann (J. Offenbach). Ópera Estatal Húngara. Cena libre. Aloiamiento.

## **Budapest**

Sábado, 24 septiembre

Pest | Concierto: Palacio de las Artes

Desayuno. Visita de Pest, desde el Parlamento y hasta la Basílica de San Esteban: dos joyas del historicismo arquitectónico. Seguiremos, desde la animada plaza Vörösmarty, por la larga y comercial calle Váci, o bordeando el río, para disfrutar de sus emblemáticos puentes: el de las Cadenas, el de Isabel, en honor a la emperatriz Sissi; y el Libertad, de color verde, decorado con el legendario Turul, el águila adorada por los magiares. Desde Pest, las vistas de Buda y del río son también impresionantes. Sobre ellas afirma György Konrád en Viaje de ida y vuelta, que se siente un nudo en la garganta como cuando "se abren las cortinas en la ópera v un fantástico escenario emerge de la oscuridad". Al pie del Parlamento, una hilera de zapatos en bronce recuerda las espeluznantes ejecuciones de judíos al borde del Danubio que tuvieron lugar entre 1944 y Nunca faltan flores y velas. También recorreremos al Avenida Andrássy hasta llegar a la Plaza de los Héroes, y veremos una selección de obras maestras en el Museo Nacional (entre ellas, grandes ejemplos del arte español). Almuerzo incluido. Por la tarde, al lado del puente de la Libertad, visita al Mercado Central, donde se puede comprar paprika y salami; pasaremos frente al neoclásico Museo Nacional (solo exterior), en cuya escalinata empezó la revolución de 1848 tras entonar el poeta Sándor Petöfi su Canto nacional. Siguiendo hacia la calle Rákoczi, llegamos al barrio judío, al que nos abre sus puertas la imponente sinagoga de aires bizantinos, la más grande de Europa con sus dos torres rematadas con cúpulas de estilo oriental. Espectáculo incluido (concierto): Orquesta Royal Concertgebouw Ámsterdam. Director: Iván Fischer. Violín: Barnabás Kelemen, Programa: Suite de danzas y Concierto para violín nº 1 (Bartók), Sinfonía nº 5 en Do menor "Destino" (Beethoven). Müpa-Palacio de las Artes. Cena libre. Alojamiento.

# **Budapest-Madrid**

Domingo, 25 septiembre Últimos paseos

Desayuno. Mañana libre para actividades personales. Almuerzo libre. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo de regreso. Llegada a Madrid-Barajas y fin de los servicios.



### VIAJARTE

# más Mundo Amigo Viajes de Autor | Viajarte | Viajes Musicales



23-28.8 Documenta 15 en Kassel y la Cuenca del Ruhr (Mikel González)

4-17.9 La Mesopotamia Turca en el Este de Anatolia. El Creciente Fértil entre los Ríos Éufrates y Tigris y el Monte Ararat (Aitor Basterra) 8-11.9 El Universo Bayreuth. Festival Barroco y Visita del Ámbito Wagneriano (Gabriel Menéndez | Mikel González) 22-26.9 "Inventare il Vero". Festival Verdi en Parma (Gabriel Menéndez)

más información: mundoamigo.es

# Precio del viaje

**Mín. 15: 1.995 €** por persona, hab. doble estándar. **375 €** suplemento hab. doble uso individual.

#### **SUPLEMENTOS OPCIONALES**

Mejora de habitaciones, hotel Budapest Cambio a hab. Deluxe (doble): 60 € por persona Cambio a hab. Deluxe (individual): 120 €, a sumar al suplemento hab. doble uso individual (375 €)

# Espectáculos incluidos

22/9 | 19.00 h. | Academia Liszt, Concierto: Hispania, Hispania. Orguesta Sinfónica MÁV. Director: Péter Csaba. Guitarra: Ángel Romero. Programa: España (Chabrier), Concierto de Aranjuez (Rodrigo), La vida breve (extractos) y El sombrero de tres picos (de Falla). 23/9 | 19.00 h. | Ópera Estatal Húngara, Los cuentos de Hoffmann (Offenbach). Boldizsár László (Olympia/Antonia/Giulietta/Stella), Klára Kolonits (Lindorf/Coppélius/Miracle/Dapertutto), Zoltán Kelemen (La Musa/Nicklausse), Viktória Mester (Nathanael/Spalanzani), Tibor Szappanos (Lutero/Crespel), Géza Gábor (Hermann/Schlemil). Orquesta y Coro de la Ópera Estatal Húngara. 24/9 | 19.30 h. | Müpa-Palacio de las Artes, **Concierto: Orquesta Royal Concertgebouw** Ámsterdam. Director: Iván Fischer. Violín: Barnabás Kelemen. Programa: Suite de danzas y Concierto para violín nº 1 (Bartók), Sinfonía nº 5 en Do menor "Destino" (Beethoven).

# El precio incluye

- vuelos en asiento cat. turista con cía. Iberia:
- \*Madrid/Budapest IB3278 11.45h./14.55h.
- \*Budapest/Madrid IB3279 15.35h./18.50h.
- tasas de aeropuerto por importe de 53 € (revisables hasta 21 días antes de la salida).
- 3 noches en Budapest, habitaciones dobles estándar (Premier) con desayuno (cambio a Deluxe, con suplemento).
- 2 almuerzos (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- 1 cena (sin bebidas alcohólicas, solo agua y café/te).
- 2 cafés.
- traslados: según itinerario detallado (en bus y a pie).

# **Alojamiento**

22-25.9 Budapest | Anantara New York Palace 5\* - anantara.com



#### Documentación ciudadanos UE

DNI o pasaporte en vigor, y certificado de vacunación internacional (Covid-19) actualizado (o en su defecto, prueba de antígenos 48h antes o molecular 72h antes).

#### El precio no incluye

Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza 661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva. No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).



- entradas a museos y visitas según especifica el programa como incluidos.
- entradas a los espectáculos incluidos (cat. 1ª).
- acompañamiento de Mikel González (guía).
- guías locales.
- documentación electrónica.
- seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

### PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

### **MUNDO AMIGO**

Clavel, 5 28004 Madrid | España Tel: +34 91 524 92 10 www.mundoamigo.es reservas@mundoamigo.es L-V 10-19 | S 10.30-13

- ■depósito de garantía: 1.300€ (al solicitar reserva de plaza)
- ■pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- ■pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- ■los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 1.000€/persona/reserva
- ■no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- ■cuentas para transferencias:

**ENTIDAD: CAIXABANK** 

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A. CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 220200075735

**ENTIDAD: BBVA** 

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A. CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **HUNGRÍA-BUDAPEST 2022** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

#### **CONDICIONES GENERALES**

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 15 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

#### RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
- a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
- a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
- a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
- b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.
- c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.





### VIAJARTE

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la cía. de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.





### RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO INCLUIDA

- 1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
- Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
- 3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
  - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
- Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 € /día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- 7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
- 8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- 9. Transmisión de mensajes urgentes.
- 10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
- 11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
- 12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60.00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- 13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

#### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

Desde España: 902361994
 Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.





# RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140 CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO

OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

- 1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
- Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
- 3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
  - -Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
  - -Alojamiento: hasta 60.00€ ./día,con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
- 4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€./día, con un límite máximo de 600,00€, o diez días).
- 5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante(residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
- 6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
- 7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
- 8. Transmisión de mensajes urgentes.
- Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
- 10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
- 11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo(hasta 90.00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
- 12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
- 13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
- 14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
- 15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
- 16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
- 17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
- 8. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
- 19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

#### Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: 902361994 - Desde el extranjero: +34 915811823

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.





# RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78

# CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA

- La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embargue en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
- La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
- a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
  - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
  - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
- Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoriajudicialo administrativa.
- Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
- Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
- Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
- Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la
- Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
- Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
- Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
- Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración j) paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
- k) La entrega en adopción de un niño.
- La no concesión de visados por causas injustificadas. I)
- m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
- La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
- O) Cuarentena médica.
- La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje. p)
- La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario. a)
- Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
- Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento. s)
- Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
- Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
- Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.
- Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
- 3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.



4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

### Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.
- b) Epidemias.
- c) La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.
- d) Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.
- e) Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.
- f) La libre elección de no viajar.
- g) No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.
- h) Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.
- Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.

#### **MUY IMPORTANTE:**

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

#### **MAPFRE**

Área Prestaciones a Personas Dpto. Reembolsos Asistencia Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)

Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.